



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 18 de enero de 2022
(OR. en)**

14721/21

ENER 547

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombran dos miembros y tres suplentes del Consejo de Administración de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía

DECISIÓN DEL CONSEJO

de...

**por la que se nombran dos miembros y tres suplentes del Consejo de Administración
de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/942 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se crea la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía¹, y en particular su artículo 18,

¹ DO L 158 de 14.6.2019, p. 22.

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2019/942 establece que el Consejo debe nombrar a cinco miembros del Consejo de Administración de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (en lo sucesivo, «Consejo de Administración») y a sus correspondientes suplentes.
- (2) El Reglamento (UE) 2019/942 establece que los miembros del Consejo de Administración no pueden ser miembros del Consejo de Reguladores de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía y que deben actuar con independencia y objetividad en aras del interés de la Unión en su conjunto.
- (3) Habida cuenta de la expiración del mandato de dos miembros y tres suplentes del Consejo de Administración nombrados por el Consejo, se debe proceder a nuevos nombramientos de cara a su sustitución.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembros del Consejo de Administración por un período de cuatro años a partir del 28 de enero de 2022:

- D. Václav BARTUŠKA, Chequia,
- D. Jurijs SPIRIDONOVŠ, Letonia.

Artículo 2

Se nombra a las siguientes personas suplentes del Consejo de Administración por un período de cuatro años a partir del 28 de enero de 2022:

- D.^a Kristina ČELIĆ, Croacia,
- D. Péter KADERJÁK, Hungría,
- D.^a Ksenia LUDWINIAK, Polonia.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en...,

Por el Consejo

El Presidente / La Presidenta
